

Reseña histórica de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela: 1938 – 1958

Amelia Guardia

Escuela de Administración y Contaduría
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Central de Venezuela
Caracas-Venezuela
e-mail: aguardia@telcel.net

Resumen

Los estudios económicos en la Universidad Central de Venezuela, surgieron con la creación de la Escuela Libre de Economía en el año 1938, por iniciativa de Arturo Uslar Pietri, Tito Gutiérrez Alfaro, José Manuel Hernández Ron y José Joaquín González Gorrondona¹ convencidos de que había que comenzar a preparar profesionales porque «... el país necesitaba del aporte técnico y científico, de personas capacitadas para comprender las leyes de la economía, las interrelaciones que de ella se derivan y las alternativas y posibilidades que se abren para la solución de los complejos problemas que se presentan en el campo de las ciencias sociales» (González 1983: 33). En sus comienzos, la Escuela funcionó como dependencia de la de Derecho y posteriormente, en el año 1940, se transformó en Facultad. Entre 1938 y 1958 se crearon las Escuelas que la integran.

Palabras Claves: Historia, Universidad, Facultad, Economía, Sociales.

Abstract

The economics studies in the Universidad Central de Venezuela begun with the creation of the Free Economics School in 1938, under the initiative of Dr. Arturo Uslar Pietri, José Joaquín González Gorrondona, Tito Gutiérrez Alfaro y José Manuel Hernández Ron, men with a solid preparation in the economics and sociology sciences field"... and convinced that it was needed to start preparing professionals due to the facts that state was going to need them different to the traditional ones, with wide technical and scientific knowledge, with a deep understanding of the economics laws and theirs derived inter - relationships in order to participate in the solution of the problems that were presented in society "(González 1983:33). In the beginning, the school operated as a dependency of the Law School and later, in 1940, acquire its independence and changed to Economics and Sociology Science School. Between 1938 and 1958, the Departments of Administration and Accounting, Sociology, Studies International, Statistics and Social Work, were created.

Key Words: History, University, School, Departament, Economy, Sociology

¹José Joaquín González Gorrondona había realizado estudios de Finanzas Públicas y Política Económica en Roma y de Política Financiera en París; Tito Gutiérrez Alfaro era especialista en Derecho Laboral; José Manuel Hernández Ron en Derecho Administrativo y, Arturo Uslar Pietri, abogado y profesor de Economía Política.

Tiempos de la Escuela de Economía

La situación económica que vivía el país por efecto de la explotación petrolera, había impulsado al Estado venezolano, a partir del año 1936, a tomar un conjunto de medidas, con el fin de crear un ordenamiento jurídico-legal que le permitiera una mayor participación de la renta que generaba la mencionada actividad. Después de la caída de los precios de las exportaciones agrícolas tradicionales, se había impuesto el modelo petrolero en la economía, trayendo como consecuencia que "...hasta el salario del campesino de nuestra tierra dependía en gran parte de las fluctuaciones de las bolsas universales" (Uslar 1960: 282). En ese ambiente de contradicciones salió a la luz lo que era la triste realidad nacional: no existía la formación profesional que los años de la dictadura no pudieron enseñarnos, la productividad agrícola era muy baja, las malas condiciones sanitarias habían afectado a la población, no existía planificación para la economía y tampoco se tenían estimaciones sobre el ingreso nacional, sobre el PTB ni sobre lo que eran las variables económicas. De tal manera y a pesar de semejante atraso la modernización, exigía grandes cambios y esfuerzos a la Universidad en donde la enseñanza de la economía estaba reducida a la Cátedra de Economía Política que se impartía en la Escuela de Derecho. Como era de esperarse, los cambios afectaron a la educación

y en esta materia la Universidad hizo importantes aportes para formar a los profesionales que demandaba el proceso de modernización que se iniciaba en el país. Para ello, con una clara visión sobre los problemas nacionales, se conjugaron los esfuerzos de quienes atendieron con su iniciativa, "...el clamor de los numerosos problemas económicos, sociales, financieros, profesionales y técnicos que afloraron a la nación al claudicar el gomezalato (sic)"².

Con el fin de hacer viable el proyecto, Arturo Uslar Pietri, José Joaquín González Gorrondona, Tito Gutiérrez Alfaro y José Manuel Hernández Ron, planteron al Rector de la Universidad Central, Doctor Antonio José Castillo, que estaban dispuestos a ofrecer sus servicios docentes **ad honorem** cuando se solicitara al "... Ejecutivo Federal, la autorización necesaria para el funcionamiento de dicha Escuela"³, gestión que hizo posible que se autorizara la creación y funcionamiento de la Escuela Libre de Economía, la cual fue inaugurada el 17 de noviembre de 1938.

La Escuela Libre de Economía

En la vieja sede de San Francisco, comenzó a funcionar lo que Uslar consideró el centro más importante de la vida venezolana. Con un plan de estudios constituido por nueve cátedras de las cuales siete eran compartidas con la Escuela de Derecho-debido fundamentalmente a la carencia de

²Entrevista a José Joaquín González Gorrondona, Caracas, 30 de Mayo de 1985.

³Ministerio de Educación, Memoria de 1939, p.69

profesores especialistas en economía-cincuenta y nueve estudiantes y cuatro profesores "... comenzaron a dar vida y a formar los soldados que van a librar la dura batalla de nuestra economía, que no es otra cosa que la batalla por la independencia y por el progreso de la patria" (Uslar 1960: 264).

La naciente Escuela se rigió por las disposiciones de la Ley de Instrucción Superior y Especial, la de Exámenes y Certificados y Títulos Oficiales y el Reglamento de la Universidad Central de Venezuela, el cual contemplaba que una vez concluidos los estudios, el aspirante podía presentar un examen integral para obtener el Diploma respectivo y optar así, al título de Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales. En la organización académica y administrativa, "... hubo que actuar con cierta severidad para escoger profesores. Fueron años difíciles, pero permitieron una reestructuración efectiva".⁴ Entre los profesores, se encontraban Ernesto Peltzer, Roberto Moll y José Antonio Vandellos.

El primer programa de estudios, se caracterizó por ser muy esquemático y según nos informó el Profesor González Gorrondona en una entrevista que le hice en 1985, en su elaboración se tomó como modelos a los de las Escuelas de Economía francesa, italiana y norteamericana. Lo integraban catorce asignaturas distribuidas en cuatro años.

- Primer año: Economía Política, Historia Económica y Doctrinas Económicas, Principios Generales de legislación y Derecho Social.

- Segundo Año: Economía Política, Contabilidad bancaria y Fiscal, Derecho Administrativo y Leyes Especiales y Derecho Social.

- Tercer Año: Hacienda Pública, Política Pública y Sociología.

- Cuarto Año: Hacienda Pública, Legislación Minera y Economía Venezolana.

En atención a. que el Estado consideraba que los estudios económicos y sociales tenían un papel preponderante para el desarrollo del país, el Ejecutivo Nacional, según decreto No. 21632 de 16 de septiembre de 1939 y firmado por el presidente Eleazar López Contreras, reconoció a la Escuela Libre de Economía como un Servicio Público, como una Escuela de Instrucción Superior, con la misma categoría que tenían las otras Escuelas que integraban la Universidad. Formalmente se estableció que los estudios tendrían una duración de cuatro años y se aprobó en nuevo programa que incluyó a las asignaturas Geografía Económica en tercer año y a Estadística en cuarto año.

Las cátedras de segundo año estuvieron dirigidas por José Manuel Hernández Ron, Ramón Hernández Ron, Tito Gutiérrez Alfaro y Vicente de Sebastián. En el año lectivo 1939-1940 el primer año no funcionó y el segundo, lo integraron treinta y cinco alumnos que habían cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al año anterior.

⁴Entrevista a José Joaquín González Gorrondona, Caracas, 30 de Mayo de 1985.

De escuela Libre a Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

La Escuela Libre de Economía fue convertida en Facultad en momentos en que el país, gobernado por el presidente Isaías Medina Angarita, disfrutaba un clima de tranquilidad y de progreso económico y social. La economía nacional, favorecida por la demanda de recursos energéticos de los países industrializados, fue sometida a un ordenamiento jurídico-legal, a través de la promulgación de algunas leyes como la de Hidrocarburos en 1943, con el objetivo de que el Estado tuviera una mayor participación fiscal en el negocio petrolero. En correspondencia con esa ley, se promulgó la de Impuesto sobre la Renta y se fijó impuestos directos a compañías que realizaban actividades en el país. Para la modernización del sistema financiero, se creó el Banco Central.

A pesar de que las reformas petroleras y fiscales de 1943 habían permitido el aumento de ingresos, el sector de la educación no recibió ni el estímulo ni el aporte presupuestario que le correspondía⁵ aún cuando desde el año 1940 el que se había presentado al

Congreso Nacional contenía lo que serían las bases de la Ley de Educación en cuanto al papel rector en la "...formación de hombres de recia disciplina moral y social que actúen contra la anarquía y la indolencia que por tantos años nos ha destruido, hombres de recia capacidad técnica para el trabajo y la producción; contra el empirismo, la improvisación y el escaso rendimiento; hombres capaces de luchar con éxito frente a la naturaleza hostil... hombres capaces de sacar adelante la empresa de crear un gran país, una gran nación en el marco geográfico de Venezuela"⁶ compromiso que exigía a la educación superior los cambios capaces convertir a la instituciones en centros que irradiaran cultura e impartieran conocimientos para llevar a cabo los proyectos de investigación sobre temas relacionados con la realidad nacional. De acuerdo a los lineamientos de la política oficial, la educación fue concebida para "...el levantamiento progresivo del nivel espiritual y material de la nación venezolana para el desarrollo de la capacidad productiva intelectual y técnica"⁷.

Aún cuando la nueva concepción en torno a la educación no realizó cambios

⁵Apenas se invertía un millón de bolívares, un poco más del 3% del presupuesto general del Despacho, en educación rural para un país donde el 68,76% de su población vivía en el campo. Mientras el país necesitaba de profesionales para enfrentar los problemas nacionales, el ingreso a la Universidad disminuía por lo cual resultaba muy bajo el porcentaje de alumnos de las escuelas primarias, pocos de ellos llegaban a la secundaria y por supuesto, menos a la educación superior. De 11.596 estudiantes inscritos en el año 1944-1945, en las escuelas secundarias, sólo 928 cursaban quinto año de bachillerato y 1.337 el cuarto año. Ministerio de Educación, Memoria de 1945, pp. 51-78.

⁶Ministerio de Educación Nacional, Memoria de 1940.

⁷Idem.

sustanciales en la educación superior, en la práctica se hicieron algunas modificaciones. Se mantuvo el principio de autonomía y se dio cierta participación a las universidades para que actuaran en el proceso para la designación de sus autoridades y por primera vez, los representantes estudiantiles tuvieron participación en el Consejo de Profesores. En cuanto a la escolaridad comenzaron a funcionar los cursos anuales y en atención al Artículo 40 de la Ley de Educación, la Escuela Libre de Economía se transformó en Facultad.⁸

Del mismo modo se crearon otros servicios en la Universidad. Por decreto de 13 de diciembre de 1943 se creó la Organización de Bienestar estudiantil (OBE), ese mismo año se fundó el Orfeón Universitario y en la organización académica comenzaron a funcionar Seminarios, se estableció el control sobre la asistencia a clases y se inició un proyecto de reforma universitaria, hechos que provocaron cambios la organización y funcionamiento de las dependencias universitarias.

Organización y funcionamiento

En atención a las disposiciones formales, la Facultad realizó algunas variaciones al plan de estudios sin que las mismas representaran cambios significativos al plan inicial. Se continuó con la enseñanza de Economía Política, Historia de la Economía y de las

Doctrinas Económicas, Contabilidad Bancaria y Fiscal, Hacienda Pública, Sociología, Política Económica, Economía Venezolana, Estadística, Derecho Social, Legislación Minera, Derecho Constitucional y Principios Generales de Legislación y Derecho Administrativo. Como puede observarse, de las doce asignaturas, cuatro de ellas pertenecían al campo de estudio del Derecho y otras como Economía Política, se estudiaba de manera común con los estudiantes de esa Facultad. Preocupados por la vigencia de la situación señalada, las autoridades de la Facultad encontraron que la situación no había sido impuesta sino que había sido decidida y formalmente aceptada de acuerdo a la normativa legal vigente.⁹

Por lo tanto, el nuevo programa de estudios que se puso en vigencia en el año 1943, si bien aumentó el número de materias a dieciseis, siete de ellas continuaban integradas a la Facultad de Derecho y sólo Geografía Económica había sido incorporada como nueva asignatura. Entre los profesores estaban los doctores, C. Montiel Molero, Arturo Uslar Pietri, Tito Gutiérrez Alfaro, Héctor Cuenca, José Padrón Irázabal, José Manuel Hernández Ron, José Joaquín González Gorrondona, Rafael Caldera, Enríque Tejera París, Manuel Egaña, Roberto Moll, José Ramón Ayala y R. de Shelly Hernández. Con el fin de darle a los estudios una mayor orientación económica, el

⁸El Artículo 40 de la Ley de Educación de 1940 establece lo siguiente: "... las Escuelas cuyos estudios den derecho al título de Doctor, se llamarán Facultades".

⁹El Artículo 88, Apartado h de la Ley de Educación de 1940 establece que "... cuando una materia es común a varias Escuelas debe determinarse en cuál de ellas se debía leer".

Rector Rafael Pizani propuso a Ministerio de Educación que se incorporaran las cátedras Organización y Técnicas Industriales y Monedas y Banco.

La Ley de Reforma Parcial de la Ley de Educación de 27 de julio de 1944, redujo el programa de a cuatro años eliminando así el curso correspondiente a la especialización que permitía que se obtuviera el título de doctor. En consecuencia, se estableció que para alcanzar éste título, los aspirantes debían presentar una tesis después de haber concluido los estudios.

Reforma de los estudios económicos y sociales

Después del año 1945, el nuevo ordenamiento impuesto por el llamado Estado Docente, orientó sus esfuerzos hacia la educación a través de programas de infraestructura y de control sobre el funcionamiento de las instituciones y de la formalización de leyes a través de la llamada Reforma Universitaria, en lo relacionado con la Educación Superior. En este sentido se decretó el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales el cual establecía que el poder ejecutivo se reservaba la competencia absoluta en el nombramiento de las autoridades universitarias y el derecho a promover la unidad pedagógica, cultural y científica a través del Consejo Nacional de Universidades.¹⁰

Para dar cumplimiento al decreto, el gobierno dispuso que se designara a Juan Oropeza, Luis Manuel Peñalver y

Julio Urbina como Rector, Vicerrector y Secretario de la Universidad Central además de señalar que en adelante, había que mantener los lazos que lo unían con las universidades a través del Ministerio de Educación. Desde el punto de vista administrativo, se estableció que las universidades debían tener presupuesto propio distinto e independiente del fisco nacional y a la vez que podrían disponer conforme a sus necesidades, de las partidas de presupuestarias establecidas. "El presupuesto se formó con una cantidad no menor del 1% ni mayor del 2% de las rentas anuales del tesoro nacional: (Guardia 1988: 69). En cuanto al gobierno universitario, quedó establecido que éste residía en el Consejo Universitario y el de las Facultades en la Asamblea de la Facultad. Para hacer efectivo el principio del Estado Docente, se promulgó el Decreto 321 sobre calificaciones, exámenes y promociones en todas las ramas de la educación, decreto que debía ser aplicado en aquellas Facultades que no tuvieran Reglamentos Especiales, como era el caso de la de Ciencias Económicas y Sociales.

En atención a la normativa vigente, las autoridades universitarias aplicaron el nuevo reglamento de exámenes mensuales. Debido a que la Facultad de Economía no tenía reglamento, tuvo que adoptar el régimen que le otorgaba gran importancia al trabajo docente y le restaba valor al examen final, situación fue posteriormente regulada por el Ministerio de Educación, mediante Decreto No. 360, cuando estableció,

¹⁰ La Memoria del Ministerio de Educación de los años 1945-1946 contiene el Decreto No. 408 del 28 de septiembre de 1945, referido al Estatuto Orgánico de las Universidades.

que el alumno que hubiese aprobado los exámenes trimestrales, debía ser promovido al curso superior y quienes no hubiesen alcanzado este requisito, debían someterse a un examen.

La promulgación del mencionado decreto, provocó que el Decano de la Facultad, José Joaquín González Gorrondona, manifestara al Rector su protesta por lo que había sido establecido y al mismo tiempo solicitó que se exigiera al Ministerio de Educación, la aprobación del Reglamento de la Facultad, que había sido solicitado desde el año anterior. Una vez aprobado, comenzó a regir en el período 1964-1947, años de agitado ambiente nacional debido al derrocamiento del régimen político de Isaías Medina Angarita.

A pesar del clima de agitación reinante en el país, la Facultad inició un proceso de reformas para "...convertirse en un laboratorio de investigación venezolanista capaz de funcionar como un cuerpo vivo donde el alumno, antes que el atiborramiento de datos, pudiera obtener una visión diáfana, precisa, completa de todo lo fundamental en cada asignatura"¹¹. Entre los grandes logros están la creación del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, la organización de los Departamentos de Economía y de Administración Comercial, cada uno de los cuales tenía su correspondiente plan de estudios y un coordinador, cargo que desempeñó el doctor José Antonio Mayobre en el primero de los departamentos. El Departamento de Economía estaba

integrado por las Cátedras que determinaba la Asamblea de Facultad y el Consejo de Departamentos estaba integrado por los profesores de las materias asignadas. Para satisfacer la demanda de docentes, se contrató a los profesores Othmar Winkler, Ignacio Taboada Pinto, Laudelino Moreno, Eduardo Iglesias y Pedro Pi Suñer y para compartir docencia con investigación, a los profesores Humberto Cárdenas Becerra, Bernabé Llovera, Jesús María Rísquez, Félix Miralles y Antonio Briceño Parilli, Mauro Páez Pumar y José Briceño Guédez, entre otros.

El nuevo plan de estudios que comenzó a funcionar, fue menos rígido puesto que incluyó materias optativas y obligatorias, oferta que permitió a cada estudiante hiciera su propio plan, con horario y asignaturas diferentes dentro de la siguiente norma: no menos de cinco años para el Doctorado; no más de seis ni menos de cuatro para la Licenciatura y no menos de cinco para obtener el título de Administrador Comercial Contador.

El plan de estudios también amplió la oferta de Seminarios para "...la realización de trabajos de investigación relacionados con la enseñanza que imparten los profesores, quienes tendrían la responsabilidad de aprobar trabajos propuestos por los alumnos, proponer otros por su cuenta, suministrar la orientación bibliográfica requerida y orientar el método de investigación a seguir."¹²

¹¹ Estos comentarios fueron noticia en el periódico El Universal, Caracas, 15 de septiembre de 1946.

¹² Lo señalado está contemplado dentro del Reglamento de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales del año 1946, en su Artículo 44.

Con el fin de adecuar el régimen de evaluación al Decreto 360, se adoptó un sistema de control continuo del alumno por parte del profesor, que sustituyó en la práctica, el examen final. De esta manera se puso fin a "... la inútil fatiga y al agotamiento nervioso característico de la época de exámenes... síntomas que se presentaron alarmantes en los últimos exámenes provocando malestar e irritación en los alumnos".¹³

El Instituto de Investigaciones Económicas

El Instituto de Investigaciones Económicas fue creado en el año 1947, para llevar a cabo un programa de capacitación y formación del personal docente de la Facultad en el área de investigación sobre temas de economía venezolana. Para cumplir su tarea, se organizó en secciones de Secretaría, Biblioteca, Publicaciones, Seminarios, Documentación y Asesoramiento a la actividad cultural. La Biblioteca abrió sus puertas el día 5 de diciembre de 1946 con un plan de acción para "diez años", dirigido por los profesores José Antonio Mayobre, Jesús Sánchez Covisa y Manuel Sánchez, periodo en el cual debían adquirirse las referencias bibliográficas, hemerográficas y documentales requeridas por cada una de las asignaturas correspondientes al plan de estudios. Una importante actividad desarrollada por el Instituto fue la de publicaciones de tesis y apuntes de profesores y la edición del Boletín Informativo como órgano de divulgación de las actividades que se desarrollaban

en la Facultad. El primer número se editó el 15 de febrero de 1949, el cual fue objeto de elogiosos comentarios en la prensa nacional. La Esfera en su edición de 24 de mayo destacó que "... era un esfuerzo digno de simpatía, cuyos resultados deben ser beneficiosos a los educandos que desean dedicarse a los estudios..." ; El Nacional señaló el día 25 de marzo, "... representa una esfuerzo encomiable hacia la divulgación de hechos, problemas y resultados de la Facultad de Economía ". y El Gráfico destacó el 24 del mismo mes, que "...se espera un ejemplar del Boletín, hacemos llegar hasta sus redactores, nuestra voz de estímulo por la magnífica gestión que vienen realizando y es ese, el índice del progreso de FACES y del Instituto de Economía. "Una interesante sección del Boletín estaba dedicada a la "Vida de la Facultad "en donde se destacaban los asuntos relacionados con el número de estudiantes, Seminarios, Conferencias y otras actividades desarrolladas por alumnos y profesores.

Las obras de extensión se hacían a través de ciclos de conferencias sobre diversos temas -Economía Precolombina, Fuentes Históricas de Venezuela, Economía Agraria, Historia Económica Colonial- y cursos de corta dirección, dirigidos por profesores de la Facultad.

El Nuevo Reglamento Provisional de Educación de 1949

Los cambios que ocurrieron en el país después del derrocamiento del gobierno

¹³De ésta manera expresó su opinión el Director de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Doctor Enrique Tejera París, en el Informe de 10 de Febrero de 1947.

de Rómulo Gallegos, también tocaron a la Universidad. Derogada la Ley de Educación de 1948, por considerarla "... partidista y dogmática cuya aplicación lesionaba los principios de justicia y de equidad"¹⁴, la Junta Militar de Gobierno promulgó el Estatuto Orgánico de Educación de 1949 con el fin de dar impulso a los cambios que permitieran el adiestramiento de los ciudadanos para el desarrollo de su capacidad productora tanto intelectual como técnica y para el fortalecimiento de los sentimientos democráticos y de cooperación.

Para adecuarse a las nuevas exigencias, la Facultad puso en práctica nuevos procesos. Los Departamentos incorporaron áreas temáticas relacionadas con economía, democracia y cooperación. Para darle agilidad, se creó un Seminario de carácter obligatorio, denominado "Asuntos del Día" dirigido por el profesor Luis Cabana con el fin de que los estudiantes se entrenaran en tareas de investigación.

Revisado el Reglamento de la Facultad, por una comisión integrada por Luis Hueck, Carlos Miguel Lollet, Joaquín Sánchez Covisa, Mauro Páez Pumar, Ignacio Taboada Pintos, César Tinoco, Luís HERNÁNDEZ, Daniel Guerra, Luís Cabana, Bernabé Llovera, Antonio Briceño Parilli, Ismael Puerta Flores y José Briceño Guédez, se introdujeron cambios en cuanto a la finalidad de la enseñanza que se impartía en la Facultad para formar profesionales en Economía, y Administración Comercial Contador. También se acordó el otorgamiento del título de **Doctor Honoris Causa** a los profesores

fundadores de la Facultad y al profesor Ernesto Peltzer, en virtud de sus méritos y de los servicios prestados tanto a la Universidad como al país. Esta propuesta fue aprobada por la Asamblea el día 6 de junio de 1949 y la misma fue objeto de aceptación tanto en la comunidad académica como fuera de ella.

La Facultad frente al Consejo de Reforma

El Consejo de Reforma creado por decreto No. 321 de la Junta de Gobierno, de 17 de octubre de 1951, dejó sin aplicación al Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales de 1948 y sustituyó al Consejo Universitario, a los Decanos, a Directores, a la Asamblea y Consejo de Facultad y tuvo facultades para dictar todas las medidas que considerara conveniente para hacer la reforma técnica y administrativa de la Universidad Central de Venezuela. Como era de esperarse, la intervención de nuestra casa de estudios, creó una severa crisis que tuvo expresión en la protesta de profesores y estudiantes. En carta dirigida a Germán Suárez Flamerich, los profesores manifestaron su disposición de abandonar la Universidad ante las medidas que la dictadura imponía a la Universidad.

Para hacer cumplir el decreto 321, el Ministerio de Educación designó a Julio García Álvarez, presidente; a Héctor Parra Márquez, Secretario y a Emilio Spósito Jiménez, Pedro Arismendi Lairé y Horacio Soriano, vocales del Consejo

¹⁴Estatuto Provisional de Educación Nacional de 1949. En Gaceta Oficial No.22.929 de 1949.

de Reforma. La primera medida fue la suspensión de las actividades docentes y la designación de Decanos y Directores Delegados, nombrándose a Luis Hueck y a Héctor Estévez, primero y luego a José María Rísquez, para que ocuparan los respectivos cargos, quienes iniciaron un proceso de reorganización con muchas dificultades debido a que existían las vacantes provocadas por la ausencia de la gran mayoría de profesores se habían ido del país. Para enfrentar este problema, las autoridades ofrecieron ventajosas ofertas de trabajo a profesores extranjeros. Ejemplo de ello es la propuesta que le hizo el Director Delegado, José María Rísquez al profesor Benjamín Cornejo, de Buenos Aires, para que ingresara a la Universidad "... con una dedicación a tiempo completo, con Bs. 3.000,00 de sueldo mensual, más gastos de transporte para él y su familia" ¹⁵

Como observamos, durante los años de la dictadura, la Universidad fue objeto de permanente control. En 1952 cuando se reiniciaron las actividades docentes, los Departamentos de Economía y de Administración abrieron sus aulas. Al año siguientes se iniciaron los estudios de Sociología y Antropología Cultural y de Ciencias Actuariales y Estadística y se dio inicio a un nuevo proceso de revisión de los planes de estudio luego de lo cual, se decidió que se incluyera a la asignatura Política Económica, se aumentara el número de horas y se ampliara la Cátedra de Economía y Política Petrolera.

Mientras el Departamento de Economía llevaba a cabo las reformas, la aprobación de una nueva ley de Universidades aprobada el 5 de agosto de 1954, creaba nuevamente, ciertas expectativas en la comunidad universitaria.

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Ley de Universidades de 1954

De acuerdo a la Ley de Universidades de 1953, el Ejecutivo Nacional designó como autoridades a Pedro González Rincones, como Rector; a Willy Ossot como Vicerrector y a Luís Beltrán Guerrero como Secretario. Como Decano Encargado de la facultad, se designó a Ismael Puerta Flores. Para la elaboración del presupuesto se creó un Consejo de Administración entre cuyos miembros estaba Jesús María Rísquez, Director de la Escuela de Economía. Para obtener ingresos, este organismo elaboró un reglamento de matrícula y aranceles el cual contemplaba que para ingresar a estudiar una carrera, debía pagarse Bs.115,00 por concepto de derechos secretariales, de inscripciones provisional y de pertenencia a la Organización de Bienestar Estudiantil. Para cursar estudios se fijó una matrícula diferente en cada una de las Facultades, estableciéndose Bs.540,00 para la de Ciencias Económicas y Sociales.

Además del organismo señalado, se creó otro para la coordinación de la docencia denominado, Consejo de

¹⁵Esta información fue obtenida en correspondencia dirigida al mencionado Profesor Cornejo, de fecha 22 de Octubre de 1952, ubicada en Archivo de FACES.

Catedráticos, integrado por el decano, los directores de escuelas y cinco catedráticos entre los cuales estaban el jefe de cátedra y los directores de institutos. Lo integraban los profesores Ismael Puerta Flores, Arturo Navas Gómez, Mauro Páez Pumar, Humberto Cárdenas Becerra, Eloy Lárez Martínez, Hernán Avendaño y Sarah Orestes Rosas. Dentro de sus primeras acciones, el Consejo resolvió los problemas derivados de la adopción de un nuevo plan de estudios, se organizaron visitas de alumnos a organizaciones y empresas como parte de las tareas de los Seminarios y se gestionó ante organismos como el Banco Central, los Ministerios de Minas e Hidrocarburos y Agricultura y Cría y las Asociaciones de Industriales y Comerciantes el financiamiento requerido para cubrir los costos que generaba la actividad.

En el informe correspondiente al periodo 1953-1954 que presentó el Decano, se plantó la necesidad de recurrir a los programas de Asistencia Técnica para garantizar la presencia de profesores técnicos, pagados por los organismos patrocinantes de dichos programas. En atención a lo señalado, tres años más tarde se incorporaron a las actividades docentes, los profesores Soto Río García, y Francisco Agorin, catedráticos de la Universidad de Madrid para que dictaran las asignaturas de Muestreo, todo ello dentro del programa organizado por la UNESCO. Del mismo modo, algunos representantes de empresas establecidas en el país, participaron como conferencistas.

En vista de que la nueva Ley de Universidades eliminaba el Reglamento Interno de la Facultad, los acuerdos relacionados con el plan de

estudios y su organización, perdió vigencia por lo cual hubo que hacer otra nueva revisión que trajo como consecuencia la reglamentación de otro, conformado por un ciclo básico con materias teóricas para los dos primeros años y uno de especialización a partir del tercer año, modalidad ésta que comenzó a regir a partir del periodo 1953-1954.

Como podemos observar, las limitaciones que imponía la dictadura a la Universidad no le impedía que cumpliera su misión y aún cuando el gobierno utilizaba de manera permanente el recurso de la fuerza para mantenerse en el poder la institución siempre respondió a su compromiso con la sociedad, preparando y formando a los profesionales que necesitaba el país. Expresión de ello es la resolución que tomó el Consejo Académico en 1956 para crear las Escuelas de Sociología y Antropología, de Estadísticas y de Ciencias Actuariales y la de Estudios Internacionales, tomando como punto de partida los Departamentos que ya existían. La medida fue tomada tomando en cuenta que las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Facultad aprobado en el año señalado, habían establecido que para el manejo de los asuntos relacionados con los departamentos, se crearía el cargo de Director y se había establecido que cada una de las Escuelas, tendría la finalidad de crear profesionales en el área respectiva. Tan importante cambio contó con la participación del Instituto de Investigaciones en la coordinación de los Seminarios programados en cada una de las nuevas Escuelas.

Para acreditar la enseñanza a las nuevas exigencias, en la Escuela de

Economía se crearon los títulos de Licenciado en Economía y de Doctor en Economía. El primero eliminaba el de Doctor en Ciencias Económicas y Sociales de acuerdo a la reglamentación de 1944 y el segundo, de carácter académico, podía adquirirse después de aprobarse un mayor número de asignaturas.

La creación de las Escuelas en la Facultad

Desde el año 1938 en que se creó la Escuela Libre de Economía, hasta el año 1940 en que la Escuela fue transformada en Facultad, la organización académica y administrativa de dicha Escuela, fue pionera en materia de estudios económicos en el país. A medida que el dinamismo de la sociedad y los adelantos de proceso productivo requerían de nuevos profesionales, las autoridades de la facultad promovieron la creación y organización de Departamentos destinados a la coordinación de la enseñanza por áreas temáticas con el fin de aportar nuevos conocimientos. De este modo surgieron entre los años 1946 y 1952, los Departamentos que luego, en octubre de 1956, se transformaron en Escuelas.

Escuela de Administración y Contaduría

Los estudios administrativos y contables fueron creados bajo la figura de Departamento en el año 1946 con el fin de atender la demanda de profesionales que debían responder a las necesidades de las organizaciones públicas y privadas que existían en el país de acuerdo a los requerimientos de la política oficial en cuanto a la

recaudación de tributos y del impuesto sobre la renta.

El día 15 de noviembre de 1946, un grupo de treinta y cinco estudiante iniciaron sus actividades. En 1953 se transforma en Escuela Anexa y tres años más tarde en Escuela de la Facultad.

Escuela de Estudios Internacionales

Fue creada bajo la figura de Departamento el año 1948 y tuvo como antecedente al Curso Especial que funcionaba desde 1916, para preparar a los funcionarios del Cuerpo Diplomático y Consular sobre todo en el conocimiento de Derecho Internacional. Ahora bien, en virtud de que el Reglamento de la Facultad, del año 1946 contemplaba entre sus finalidades que se debía impartir enseñanza para obtener el título de Licenciado en Servicio Exterior, el entonces Decano González Gorrondona, solicitó al Consejo Universitario que se creara el Departamento de Estudios Internacionales, el cual inició sus actividades ese mismo año y el profesor Luis Cabana ejerció el cargo de Director.

Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales

Fue creada en el año 1952 bajo la figura de Departamento. Cuenta entre sus antecedentes a la Escuela de Preparación Estadística del Ministerio de Fomento que funcionaba desde 1938 de acuerdo a las exigencias de la Ley de Estadística y Censos Nacionales. Entre sus precursores se cuenta al profesor

José Antonio Vandellos quien había sido contratado por el gobierno nacional para que organizara la estadística venezolana. Para capacitar al personal de la especialidad se organizó en 1937, un Curso en la Universidad que contó con la participación de 307 alumnos y varios años después, en 1952, se creó el Departamento de Estadísticas y Ciencias Actuariales en donde cincuenta y cuatro alumnos comenzaron a estudiar los métodos estadísticos dentro de un marco matemático y moderno. Entre los profesores fundadores están Eric Michallup y Raniero Eguidi Belli.

Escuela de Sociología y Antropología

El Departamento de Sociología y Antropología fue creado en el año 1952, en momentos en que la Universidad estaba sometida al Consejo de Reforma. Fue resultado de un convenio celebrado entre la UCV y la Universidad de Wisconsin de Estados Unidos en donde ésta ofrecía un programa de cooperación y ayuda a los catedráticos venezolanos para que mejoraran las técnicas de enseñanza y de investigación. Entre los profesores se contaban, Normain Pointer, Thomas Norris, James Silverberg y George Hill quien había elaborado un Anteproyecto del Programa de Cooperación Intelectual, en donde refería que sólo algunas facultades de la Universidad habían avanzado para hacer frente al crecimiento del país mientras otra como la de Ciencias Económicas y Sociales, se mantenía rezagada y era

insuficiente para satisfacer la demanda de profesionales que necesitaba el país. (Albornoz 1962:59) Con un plan de estudios con un ciclo básico común y uno de especialización, cincuenta alumnos comenzaron sus estudios en 1953.

Escuela de Trabajo Social

La Escuela de Trabajo Social se creó de acuerdo al Reglamento sancionado por decreto de 17 de octubre de la Junta de Gobierno de 1958, el cual establecía que los estudios de Trabajo Social serían de carácter humanístico y profesional y se realizarían en dos etapas. Una, mediante un plan de estudios de segundo ciclo de educación secundaria con especialización en Humanidades y otro, se haría en las Universidades apropiados para tal fin. La Memoria de la UCV del año 1959 señala que la Facultad asumió la responsabilidad de creación de ésta Escuela, porque consideró que estaba preparada para formar profesionales capacitados que debían desenvolverse en el campo social. En este sentido, la Facultad participó nuevamente en el proceso dinámico de la sociedad, acciones que la colocaron en un lugar de avanzada frente a las facultades más conservadoras de la Universidad.

Las actividades docentes de la Escuela de trabajo Social se iniciaron el día 18 de diciembre del año 1958 y durante un año recibió financiamiento del Ministerio de Sanidad. Zaira de Andrade, fue la primera Directora.

En síntesis, durante los años

comprendidos entre 1938 y 1958, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales estuvo en sintonía con la dinámica del país y en este sentido hay que destacar el papel de baluarte que tuvo la Escuela de Economía ya que en torno a ella surgieron las Escuelas que integran hoy su comunidad.

Referencias

ALBORNOZ, O. (1962). **La Sociología en Venezuela**, Ediciones FACES, Caracas.

Boletín Informativo de la Facultad (1949). Ediciones FACES, Caracas.

Estatuto Provisional de Educación (1946).

GUARDIA, Amelia (1988). **Historia de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV. 1938-1958**. Ediciones FACES, Caracas.

Leal, Ildefonso (1981). **Historia de la UCV**. Ediciones UCV, Caracas.

Ley de Educación (1940).

Ministerio de Educación. Memorias (1939), (1940), (1945).

Reglamento de la FACES (1946).
